



REUNIÓN COMITÉ REDUCIDO

Hoy tuvo lugar una reunión de la Dirección con una representación del Comité a fin de tratar los siguientes temas:

CONFIRMACIÓN VACACIONES

Se han definido las semanas de vacaciones que estaban pendientes para todos los sistemas y turnos, quedando de la siguiente manera:

- 3ª SEMANA SISTEMA 1:
 - Turnos de día: del 28 de julio al 3 de agosto.
 - Turno de noche: del 27 de julio al 2 de agosto.
- SISTEMA 2:
 - Turno B: de la semana 31 a la 33.
 - Turno A: de la semana 32 a la 34.
 - Turno de noche: del 3 al 23 de agosto.
 - Turno FS: del 2 al 17 de agosto y del 23 al 29 de agosto.

Desde el SIT-FSI valoramos positivamente que **la gran mayoría de los trabajadores puedan disfrutar de 3 semanas continuadas en periodo estival.**

PRIMA CLPI

Puesto que el acuerdo que regula la Prima Variable seguirá en suspenso hasta que se dictamine sentencia en firme, la Dirección nos expresó en la reunión de hoy, que estaría en disposición de analizar, de conformidad con lo solicitado por la mayoría sindical, alternativas para revisar el texto actual e intentar crear otro sobre unas nuevas bases.

RESCATE COMPLEMENTO DE JUBILACIÓN (AXA)

Sobre la posibilidad de rescatar el dinero aportado al plan de jubilación gestionado por AXA, la Dirección nos informa que al ser una póliza de carácter colectivo no sería posible el rescate de la misma, pero debido a las reiteradas peticiones realizadas, AXA le comunicó a la Dirección, que, excepcionalmente, Stellantis podría, como tomador de la póliza, rescatar las cantidades de las personas que así lo soliciten, para posteriormente revertírselas en su nómina.

Las cantidades así rescatadas no cotizarán a la Seguridad Social, pero están sujetas a IRPF, con una reducción del 30%, es decir, solo se tributa por el 70% de la cantidad que se reciba.

Por ello, la Dirección, a lo largo del mes de abril, facilitará un modelo de documento para que todos los trabajadores que lo desean puedan formalizar la solicitud de rescate, que se le abonará en nómina tan pronto como AXA transfiera las cantidades.

Después de esta opción, no habrá más ventanas extraordinarias de rescate, y solo se podrá recuperar el dinero llegada la jubilación u otras casuísticas que estén recogidas en la propia póliza.

En asuntos varios, desde el SIT-FSI le hemos pedido a la Dirección que se permute la noche del día 1 de mayo, por la del 2. La Dirección contesta que a día de hoy no es posible debido a los flujos de SKD.

Vigo, 25 de marzo 2025